

Expediente: 1078/11

Carátula: TULA RAMON NICOLAS C/ AGROSERVICIOS LAS FLORES S.R.L. Y OTRO S/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/06/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27239301024 - MATIAS, LORENA I.-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - AGROSERVICIOS LAS FLORES S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - SOSA, LEONEL HECTOR-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GIANFRANCISCO, DANTE ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

20258431767 - FEDERACION PATRONAL ART S.A., -DEMANDADO

90000000000 - SOSA CHAVARRIA, ENRIQUE LEONEL HUGO-POR DERECHO PROPIO

20213292103 - TULA, RAMON NICOLAS-ACTOR

20266840153 - COUREL, DIEGO MARTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1078/11



H103024462799

JUICIO: TULA RAMON NICOLAS c/ AGROSERVICIOS LAS FLORES S.R.L. Y OTRO s/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS.-EXPTE N°:1078/11

San Miguel de Tucumán, junio de 2023.

Proveyendo presentación del letrado Sebastian Rodriguez Rueda: En mérito al Poder Ad-Litem que con esta presentación acompaña, téngase al letrado SEBASTIAN RODRIGUEZ RUEDA, por apersonado en el carácter de apoderado del actor, por constituido domicilio digital en CUIT 20-21329210-3, désele intervención de ley, por repuestos tasa de justicia y bonos profesionales, téngase presente y agréguese. Cóncedase un plazo de 72 horas a los fines de adjuntar bonos profesionales y aportes ley 6.059, bajo apercibimiento de notificar a las correspondientes entidades (Colegio de Abogados de Tucumán y la Caja de Previsión y Seguridad Social de Procuradores y Abogados de Tucumán).YYND-1078/11.

Actuación firmada en fecha 07/06/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.